



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 117490
CUI 11001020400020210120300
LUIS ENRIQUE CACUA LUQUERNA

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy treinta y uno (31) de agosto de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 03 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER** mediante providencia veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021). Resolvió **NEGAR** el amparo reclamado por **LUIS ENRIQUE CACUA LUQUERNA**, a través de apoderado, contra la Sala de Casación Laboral de Descongestión No. 4 de la Corte Suprema de Justicia

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar al. Apoderado de la **COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LTDA COPETRAN** y a quien interese en el mismo.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.



HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor